

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30507 *VODKA CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SECUOYAS LABS, SOCIEDAD LIMITADA
SHAKER BAND, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 23 de noviembre de 2012, el Socio Único de Shaker Band, Sociedad Limitada Unipersonal, y las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Vodka Capital, Sociedad Limitada, y de Secuoyas Labs, Sociedad Limitada, decidieron y acordaron la fusión por absorción de las sociedades Secuoyas Labs, Sociedad Limitada, y Shaker Band, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Vodka Capital, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, a los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 23 de noviembre de 2012.- Los Administradores Mancomunados de Vodka Capital, Sociedad Limitada, don Steven Joseph Posner Romano y don Víctor Manuel López Rodríguez. El Administrador único de Secuoyas Labs, Sociedad Limitada, don Rafael Garrido Rodrigo. Los Administradores Mancomunados de Shaker Band, Sociedad Limitada Unipersonal, don Steven Joseph Posner Romano y don Rafael Garrido Rodrigo.

ID: A120080384-1